

FACULTAD DE INGENIERÍA QUIMICA (F.I.Q)

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 322-2024-FIQ-UNAP

Iguitos, 28 de noviembre de 2024

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

El "Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana" aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 101-2018-CU-UNAP, con fecha 18 de octubre de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 109-2024-ORSA-FIQ-UNAP (28/11/2024), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, da a conocer que el expediente del (la) ex alumno (a): RANDY ALEX TELLO ESCOBAR, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a Ley, para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química.

Que, por el expuesto en el presente Considerando, es procedente atender al trámite administrativo, a fin de que el (la) solicitante pueda acceder al **Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química**.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la UNAP y, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la expedición del Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química, en mérito al Visto y Considerando de la presente Resolución Decanal, del (la) siguiente ex alumno (a):

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	REGISTRO	FOLIO	LIBRO
01	RANDY ALEX TELLO ESCOBAR	869	271	03

Registrese, comuniquese y archivese.

Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMASIFEN
Decano FIQ - UNAP

VICTOR GARCÍA PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO SIO LIBAS

C.c.: archivo.

Dirección: Av. Freyre Nº 634, Iquitos-Perú

-UNIVERSIDAD